

Acta Sesión Ordinaria N°2/2012
Consejo Consultivo Nacional del Ministerio del Medio Ambiente
Jueves, 10 de mayo de 2012

Siendo las 11:20 horas, del día 10 de mayo de 2012, según citación, se da inicio a la Sesión Ordinaria, del Consejo Consultivo Nacional del Ministerio del Medio Ambiente, en las oficinas de este Ministerio.

Asisten a la sesión los consejeros:

1. Susana Jiménez Schuster,
2. Gonzalo Gutiérrez Gallardo,
3. Alicia Esparza Méndez,
4. Marcel Szantó Narea,
5. Bárbara Saavedra Pérez,
6. Alex Godoy Faúndez,
7. Luis Cifuentes Lira

Preside la sesión la Ministra del Medio Ambiente, señora María Ignacia Benítez Pereira.

Asisten además a la sesión, los señores Rodrigo Benítez Ureta, Subsecretario del Medio Ambiente (S) y Marcelo Fernández Gómez, Jefe de la Oficina de Asuntos Atmosféricos así como los profesionales del Ministerio que se señalan en el acta.

1. Bienvenida a nuevos integrantes del Consejo Consultivo, Periodo 2012-2014

La señora Ministra del Medio Ambiente da la bienvenida a los nuevos integrantes del Consejo Consultivo, y saluda también a los consejeros designados para un nuevo periodo, todos los cuales asumen sus funciones a contar de esta sesión, y les señala brevemente las funciones del Consejo.

El Subsecretario Subrogante aclara aspectos prácticos del funcionamiento del Consejo y solicita se designe el secretario del mismo. El Consejo Consultivo designa a Marcel Szantó como Secretario Ad-Hoc para la presente sesión y acuerdan designar al Secretario Titular en la próxima.

2. Opinión Anteproyectos de revisión de normas de emisión de vehículos livianos y medianos (D.S. N° 211 de 1991, del Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones, y D.S. N° 54 de 1994, del mismo Ministerio)

La señora Ministra otorga la palabra a Sr. Marcelo Fernández quien expone el contexto general en que se revisan las normas señaladas y menciona el Programa Aire Limpio. Ante consulta de la consejera Sra. Saavedra, el señor Marcelo Fernández señala que dicho programa tiene ya dos años de vigencia.

La consejera Sra. Saavedra sugiere que se entregue un documento diagnóstico de carácter técnico que les permita a los consejeros entender el tema y aportar al respecto.

La consejera Sra. Jiménez consulta por la relación entre la modificación de las normas de emisión en consulta, el hecho de hacerlas más estrictas y el plan de descontaminación vigente en Santiago, menciona además sus dudas sobre si dichas mayores exigencias deben extenderse a todo el país, debido a la existencia de zonas sin problemas de contaminación, en las que no sería eficiente incurrir en costos para abatirlas.

El Sr. Marcelo Fernández aclara el rol de las normas en cuestión en el marco de la situación de la Región Metropolitana y en otras ciudades, donde se necesitan también medidas preventivas.

La Sra. Ministra se refiere a las características del sector transporte en cuanto a que resulta complejo para dicho sector que se establezcan normativas diferenciadas por región.

La Sra. Nancy Manríquez, profesional de la Oficina de Asuntos Atmosférico complementa la respuesta y señala la tendencia mundial hacia los vehículos "cero emisión", dado el impacto directo del tráfico vehicular en las personas que viven o trabajan en los centros urbanos. A continuación se refiere a los cambios introducidos en las normas de emisión haciendo uso de una presentación que se adjunta a la presente acta.

El consejero Sr. Szantó consulta por la nueva exigencia de garantizar durabilidad de cumplimiento de norma por una cierta cantidad de kilómetros. La Sra. Nancy Manríquez señala que es un estándar internacional.

El consejero Sr. Gutiérrez consulta por la situación de las Plantas de Revisión Técnica frente a los cambios.

A lo anterior, el Sr. Marcelo Fernández señala que efectivamente el cambio en las normas de emisión implica implementar adecuaciones en dichos servicios.

Continuando con su presentación, la Sra. Nancy Manríquez hace una breve presentación del Análisis General de Impacto Económico y Social de la revisión de las normas.

El consejero Sr. Godoy se refiere a las críticas formuladas a las normas EURO IV por sus menores márgenes respecto a las normas del EURO V, que en su concepto serían más adecuadas.

El Sr. Marcelo Fernández, ante consulta de la consejera Sra. Jiménez, se refiere a la calidad de los combustibles y a su aporte en la baja a las emisiones.

El consejero Sr. Godoy consulta por el porcentaje de aporte de los vehículos al material particulado en esta región.

Ante dicha consulta, el Sr. Marcelo Fernández señala que, en el caso de la calidad del aire en la Región Metropolitana, el aporte es del 2,5 % , de ese aporte corresponde el 50% a los vehículos medianos y livianos.

Al respecto, el consejero Sr. Godoy se refiere a la importancia de poner el esfuerzo social en las medidas de mayor impacto.

La consejera Sra. Jiménez consulta por la forma de calcular los beneficios.

La Sra. Paulina Schulz, profesional del Departamento de Economía Ambiental, explica la forma de calcular los beneficios por la vía de estudiar la relación entre la menor emisión esperada y la consecuente disminución de la concentración del contaminante en el medio ambiente y el efecto de ello en la disminución de la mortalidad, de la morbilidad y de la actividad laboral restringida.

El consejero Sr. Godoy consulta por el costo del usuario al cambiar su vehículo y la diferenciación por sector social.

Sobre este particular, el Sr. Marcelo Fernández señala que en términos estrictamente económicos la norma no es regresiva, dado que no son los sectores más vulnerables los que compran vehículos nuevos.

El consejero Sr. Godoy opina que, en todo caso, el beneficio está subestimado.

El Sr. Marcelo Fernández coincide con el consejero Sr. Godoy y aclara que la subestimación de los beneficios se debe a que no se considera el impacto directo del tráfico vehicular en la población, y solo se presentan los costos y beneficios más generales.

La Sra. Paulina Schulz agrega que se trata de beneficios calculados en forma conservadora.

El Sr. Subsecretario Subrogante explica al Consejo que no es requisito que los beneficios sean mayores a los costos para la dictación de una norma, pero es un antecedente importante a tener en cuenta al momento de su elaboración.

La Sra. Ministra aclara que, en general, hay beneficios difíciles de evaluar y cuantificar y por eso es común que se subestimen los beneficios.

El consejero Sr. Szantó consulta por las expresiones en millas que utiliza la norma.

La Sra. Nancy Manríquez aclara que la utilización de la milla en este caso, es de origen internacional y se mantuvo en la norma en estudio para no afectar el estándar propuesto.

Se solicita la opinión del Consejo Consultivo sobre los anteproyectos de los procesos de revisión en consulta.

La consejera Sra. Esparza señala estar de acuerdo con las propuestas de revisión de normas en consulta.

La consejera Sra. Saavedra expresa que le parece razonable las norma propuestas y solicita se le haga llegar el Programa del Aire Limpio mencionado en la sesión.

El consejero Sr. Godoy, indica que está sumamente de acuerdo con las propuestas de normas, y en especial por su efecto en regiones. En su opinión los beneficios de las nuevas normas son más altos que los estimados.

La consejera Sra. Jiménez opina favorablemente, pero insiste en que la normativa de emisión debe ser para un lugar específico y no para todo el país, especialmente por el costo social que ello significa, sin embargo, entiende las razones prácticas que determinan su extensión a regiones.

El consejero Sr. Godoy señala que los vehículos que no cumplen norma en la capital se desplazan luego a las regiones que no tienen normativa y esa situación termina por generar una asimetría que termina afectando a dichas regiones.

La consejera Sra. Jiménez apunta a que si la región está dentro del umbral de calidad exigido no debiera haber dicha prevención.

La Sra. Ministra se refiere a la mala calidad del aire en las ciudades del sur del país lo que determina que en la práctica, las nuevas normas sean muy útiles para dichas regiones.

El consejero Sr. Gutiérrez señala que no está en condiciones de opinar respecto a los proceso en consulta pues estima que requiere de un estudio más profundo para aquello. Pide aprovechar los 60 días de plazo de que dispone el Consejo Consultivo para dar una opinión con más fundamento y señala que se abstiene por tanto.

El consejero Sr. Cifuentes, quien se integró recientemente a la sesión, señala que comparte la opinión del consejero Sr. Gutiérrez sobre que para opinar hay que tener todos los antecedentes.

La consejera Sra. Saavedra insiste en la necesidad de enviar previamente un documento diagnóstico o de referencia general para poder opinar con responsabilidad.

Requerida su opinión el consejero Sr. Cifuentes opina favorablemente a la propuesta de revisión de normas.

El Consejo Consultivo acuerda opinar favorablemente la propuesta de revisión de normas de emisión en consulta con el voto favorable de los consejeros presentes con excepción del consejero Sr. Gutiérrez quien se abstuvo por las razones ya mencionadas (Acuerdo N° 6 de 2012).

Siendo las 12:20 horas se cierra la sesión.



María Ignacia Berítez Pereira
Ministra del Medio Ambiente

Marcel Szantó Narea,
Científico representante del Consejo de Rectores de las Universidades chilenas
Secretario Ad-Hoc

Luis Cifuentes Lira
Científico representante del Consejo de Rectores de las Universidades chilenas

Bárbara Saavedra Pérez,
Representante de las Organizaciones No Gubernamentales

Alicia Esparza Méndez,
Representante de las Organizaciones No Gubernamentales

Susana Jiménez Schuster
Representante de los Centros Académicos Independientes

Alex Godoy Faúndez,
Representante de los Centros Académicos Independientes

Gonzalo Gutiérrez Gallardo
Representante de los Trabajadores

